REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante : JESUS MARIA SANCHEZ< R & CIA.S en C
Demandado : JOSE RODRIGO PUENTES CARDOZO y OTROS
Rad. : 73-585-40-89-001-2019-00069-00 (6289).

Vencido el traslado del avaluó del bien inmueble CASA-LOTE, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 368-41310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación –Tolima, de propiedad del demandado JOSE RODRIGO PUENTES CARDOZO, en los términos del artículo 444 del C.G.P, sin que haya habido objeción alguna; el despacho le imparte aprobación al mismo.

Ahora bien, en atención a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo camioneta TOYOTA HILUX, doble cabina, color blanco, placas DRS 474 de propiedad del demandado JOSE RODRIGO PUENTES CARDOZO, solicitada por la doctora CAROLINA GUZMAN SALAZAR apoderada de la demandante, el despacho ordena su cancelación, con condena en costas al demandante en la suma de cien mil pesos ($100.000,oo) -art. 597 numeral 1 y 10- inciso tercero. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a306b7ed522be8f158bde8107b23d4f618bf6fe24fcbf2b481153f22e2fd3971**
Documento generado en 27/11/2023 03:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica